



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2020/197

Fecha: 30/01/2020

Nº Expediente: 2020/732

Asunto: MODIFICACION DE CREDITOS 03/2.020 2ª INCORPORACION DE REMANENTES PRESUPUESTO PRORROGADO

Referente a: MODIFICACION DE CREDITOS 03/2.020 2ª INCORPORACION REMANNETES PRESUPUESTO PRORROGADO

Resultando el expediente 2020/732 relativo a la modificación de créditos del Presupuesto en vigor, prorrogado para el 2020, por incorporación de remanentes de créditos del presupuesto anterior.

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el art. 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 47 y 48 del R.D 500/1990 de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto.

Considerando informe emitido por el Interventor General de fecha 30 de enero de 2020.

Esta Alcaldía en uso de la competencia que el régimen local le atribuye, **HA RESUELTO,**

1. Proceder a la aprobación el expediente nº 03/2.020 incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del Presupuesto de Gastos vigente que se relacionan:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 03/2.020

La incorporación de remanentes de créditos que a continuación se propone estará financiada con cargo a las aplicaciones presupuestarias que igualmente se detallan, por un importe igual al de dichos remanentes:

Pro.	Eco.	Descripción	RTES. A INCORPORAR	RECURSO FINANCIACION	Aplicación Ingresos
2410	1310202	PROGR FOMENTO EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN	13.453,31	Exceso Financiación Afectada	870.10
TOTAL			13.453,31		

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Álora y en la fecha arriba indicada.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA,

Fdo.- Desireé Cortés Rodríguez

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3dc5ef0702b56f0eddb542f79cc625a47c584e82

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015394_2020_0000000000000000000000002401973

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 30/01/2020 13:46:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

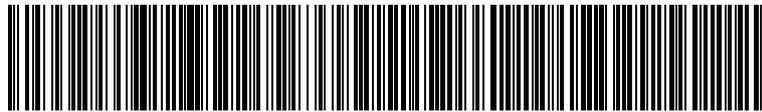
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3dc5ef0702b56f0eddb542f79cc625a47c584e82

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf